

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z", atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 930/92 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 7 de marzo de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" en reemplazo del señor Roberto Eduardo Agüero que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ALBERTO MARCELO RIVERA
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ESPECIAL EN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION